



DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50142199 Nombre: ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR
Teléfono: 622482517 E-mail: info@ansararagon.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica E-mail aviso: info@ansararagon.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Reclamación al Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza 2024

EXPONE

Se aportan argumentos para la reclamación en materia de Alimentación

SOLICITA

Se tenga por presentada esta reclamación, se sirva admitirla y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

DOCUMENTOS ANEXOS

RECLAMACIÓN DE ANSAR A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2024

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

INSTANCIA GENERAL

ID FIRMA

11567748

PÁGINA

1 / 1

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR (JESÚS RUZ VELILLA) - EL/LA CIUDADANO/A

21 de enero de 2024



D. Jesús Ruz Velilla, con _____, en calidad de presidente de la Asociación Naturalista de Aragón –ANSAR, con CIF: G 50142199, domicilio social en Calle Armisén 10 Local, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 812, y con correo electrónico a efecto de notificaciones: info@ansararagon.com

En representación de la ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN

EXPONE

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 298, de 27 de diciembre de 2023, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, acordó aprobar el proyecto de presupuesto general municipal del año 2024, expediente 59022/2023, así como la propuesta de programa plurianual del año 2024, expediente 59030/2023 y de modificación de los programas plurianuales de 2023 y anteriores, expediente 59028/2023; y dispuso la apertura del período de exposición pública del proyecto; asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal y dispuso la apertura del período de exposición pública, expediente 76752/2023, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3. Que en el proyecto de presupuesto municipal aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza 27 de diciembre de 2023 observamos que tanto en las partidas de Medio Ambiente (MAM) como en la de Economía ECO, no se contemplan partidas económicas suficientes que permitan avanzar en los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Alimentación Sostenible.

Por todo ello se presentan las siguientes

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

RECLAMACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN.

1.1 Creación de una partida presupuestaria con una asignación de 100.000 € para la "Puesta en marcha de la Estrategia de Alimentación Sostenible"

Para ello

Disminución de la partida MAM 1723 60900 Bosque de los zaragozanos (Plu 2021-12) en 100.000 €

1.2 Creación de una partida presupuestaria con una asignación de 100.000 € con el concepto: Plan local de implantación marca Huerta de Zaragoza en el pequeño comercio y mercados de barrios.

Para ello

Disminución de 100.000 € en la partida ECO Plan local de comercio y hostelería. Volveremos 5.100.000€

ARGUMENTACIÓN

El modelo de alimentación repercute de forma importante en las emisiones efecto invernadero. En esta línea, si el Ayuntamiento se ha comprometido a ser neutro en carbono en 2030, debería dedicar esfuerzos y presupuesto a avanzar en los compromisos adquiridos en relación a la Soberanía Alimentaria y que se reflejan en los siguientes documentos municipales:

- 1- El Ayuntamiento de Zaragoza firmó el Pacto de Milán de Política Alimentaria Urbana en octubre de 2015
- 2- En el Plan Director de la Infraestructura Verde aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2018 figura el compromiso por defender e impulsar la huerta de Zaragoza.
- 3- En la Declaración Institucional firmada el 29 de noviembre de 2019 por todos los grupos políticos municipales, figura su compromiso por avanzar hacia la soberanía alimentaria y la recuperación de la Huerta.
- 4- En el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza firmado en junio de 2020 por el Ayuntamiento Pleno se aprobaba el siguiente compromiso: "Impulsar políticas alimentarias que hagan de Zaragoza una ciudad que cumple sus compromisos con el Pacto de Milán y que promueve entre sus ciudadanos una alimentación saludable capaz de dinamizar el sector agrario, estudiando la posibilidad de ampliar las tierras cultivables que permitan promover la huerta de proximidad y la red de huertos escolares.
- 5- En el PACCZ (Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza) aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza el 13 de abril 2023 se recogen los siguientes compromisos:
 - Conocer y evaluar los impactos y riesgos de diferentes escenarios climáticos en los principales cultivos de la huerta y de secano de Zaragoza, investigar y definir

Este documento contiene datos no especialmente protegidos





las medidas de adaptación a aplicar.

- Fomentar sistemas alimentarios resilientes y seguros, que tengan como marco la soberanía alimentaria, el incremento de la autosuficiencia, el consumo de productos de proximidad, ecológicos y de temporada, en el marco de la nueva situación climática.
- Establecer las prácticas agrícolas prioritarias para la huerta de Zaragoza, con el objetivo de aumentar la resiliencia de la huerta a los posibles impactos y riesgos de las proyecciones del cambio climático.

6.- En la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza ECAZ 3.0 se refleja en la Acción 34. Fomento de la Huerta de proximidad y la producción agroecológica y se propone para el periodo 2019-2030: Crear 500 hectáreas de cultivos de productos agroecológicos en la huerta de Zaragoza. Evitar la emisión de 9.630 toneladas de CO2 al año. En esta acción se indica que Zaragoza tiene una superficie de huertas de 12.000 hectáreas y con la mitad de ellas se podría satisfacer la demanda de productos de la huerta de Zaragoza, de tal forma que crear 500 hectáreas de cultivos agroecológicos representa aprovechar el 4 % y tener un 8 % de autoabastecimiento hortofrutícola.

Sin embargo, vemos que no se están haciendo los esfuerzos recogidos en estos documentos.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha la Marca Huerta de Zaragoza, un elemento importante que repercute en todas las acciones, dado que el consumo de producto local, incentiva la producción y si no hay producción no podremos abordar los restantes objetivos y acciones recogidas en la Estrategia de Alimentación Sostenible.

Pero para que esta iniciativa puesta en marcha el año pasado se consolide se requiere un esfuerzo mayor que permita que la ciudadanía conozca su existencia y los beneficios que ello supone para el medio ambiente, la economía local y la salud de las personas. Que los comercios de barrio y mercados vean el interés de ofrecer este producto local y que todo ello repercuta en el sector productivo de la huerta de Zaragoza, una huerta que podría abastecer a la ciudad.

Si bien nos parece importante el trabajo desarrollado en 2023 desde el Área de Mercados, consideramos que el esfuerzo y presupuesto asignado es insuficiente y se requiere un mayor esfuerzo presupuestario que permita el desarrollo de acciones que consoliden la Marca Huerta Zaragoza.

No entendemos que siendo desde el Área de Medio Ambiente desde donde se aprobó la Estrategia de Alimentación Sostenible, en estos momentos el impulso de la Marca Huerta de Zaragoza se haya desligado de Medio Ambiente y se haya derivado exclusivamente a Mercados, cuando debería complementarse y apoyarse desde este Área de Medio Ambiente con programas de sensibilización y promoción en barrios, red de huertos escolares etc.

Por otro lado, si comparamos el presupuesto de Mercados en el área de Economía, la partida destinada a la Marca Huerta de Zaragoza es insignificante para su correcta

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

implantación.

Y que se tenga por presentada esta reclamación, se sirva admitirla y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

En Zaragoza a 21 de enero de 2024

Firmado por ***0345** JESÚS RUZ (R: ****4219*) el día
21/01/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado: Jesús Ruz Velilla, presidente de Ansar

DATOS DE REGISTRO

Nº de entrada: 2024013750 **Fecha de entrada:** 21/01/2024 22:33:05

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50142199 **Nombre:** ASOCIACIÓN NATURALISTA DE ARAGÓN ANSAR
Teléfono: 622482517 **E-mail:** info@ansararagon.com

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica **E-mail aviso:** info@ansararagon.com

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Reclamación al Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza 2024

EXPONE

Se aportan argumentos para la reclamación en materia de Alimentación

SOLICITA

Se tenga por presentada esta reclamación, se sirva admitirla y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

INSTANCIA GENERAL (CSV: 50297MTcwNTg3Mjc2MzcxOTAzNjQwODE0)
RECLAMACIÓN DE ANSAR A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2024 (CSV:
50297MTcwNTg3Mjc2MzI0ODg5ODMzMzg2)

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma o el número de entrada en el Ayuntamiento

Este documento contiene datos no especialmente protegidos